

320/LDRG/scp

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SEVILLA QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICABA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIONES DE DESTINOS Y TRAMOS HORARIOS DE ÁMBITO PROVINCIAL DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN EVANGÉLICA.

Por resolución de 4 de septiembre de 2023 de la Delegación Territorial de Sevilla, se publicó la relación definitiva de adjudicaciones de destinos y tramos horarios de ámbito provincial del profesorado de religión evangélica.

Con motivo de una nueva autorización realizada por el Servicio de Planificación y Escolarización para este curso 2023/2024, en el sentido de modificar las horas lectivas asignadas a los centros educativos para impartir la asignatura de **Religión Evangélica**, así como, en su caso, para rectificar errores que hayan podido detectarse, se hace necesaria una nueva distribución respecto de las adjudicadas.

Por todo ello y en virtud de las competencias de esta Delegación Territorial, en particular por las delegadas en el artículo 13, apartado 2i) de la Orden de 7 de noviembre de 2019 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Modificar las horas y centros adjudicados para el curso 2023/2024 conforme al Anexo I que acompaña esta resolución.

Segundo. Estas modificaciones tendrán efecto a partir del día 2 de octubre de 2023.

Tercero. La presente Resolución se hará pública en la página web de esta Delegación Territorial.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de Alzada, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DELEGADO TERRITORIAL



FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO		22/09/2023 13:23:31	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2ePLUX456N2T9G4ZMCM6GFV3FXL		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				